

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO TACHIRA  
ASOCIACION DE PESCA DEPORTIVA DEL ESTADO TACHIRA  
DICTA:

**REGLAMENTO PARA EL I CAMPEONATO ESTADAL DE PESCA DEPORTIVA DE DORADA Y SARDINATA 2010**

**CAPITULO I**

*De las bases del Evento*

**Artículo 1:** Con la inscripción en el evento los participantes aceptan las presentes normas y en consecuencia:

1. Todo competidor está en la obligación de conocer este Reglamento.
2. El desconocimiento de este Reglamento no exime de su cumplimiento.
3. No se renunciarán las presentes reglas entre competidores ni organizadores del Encuentro.

**Artículo 2:** El I Campeonato Estadal de Pesca Deportiva de Dorada y Sardinata, se regirá por el presente Reglamento y el REGLAMENTO PARA LOS EVENTOS ESTADALES DE PESCA DEPORTIVA DE DORADA Y SARDINATA (en lo sucesivo Reglamento PEDDYS) dictado por la Asociación de Pesca Deportiva del Estado Táchira.

El presente evento se entenderá a los efectos del Reglamento mencionado como: Campeonato Estadal, y en consecuencia sus resultados constituirán el ranking estadal de la pesca deportiva de Dorada y Sardinata para el año 2010.

**Artículo 3:** El I Campeonato Estadal de Pesca Deportiva de Dorada y Sardinata se efectuará en los ríos "DORADAS" y URIBANTE, durante los días 06 y 27 de Febrero de 2010 respectivamente, para la primera y segunda válida conforme a ese orden, y la tercera válida será decidida por el comité conforme las condiciones de clima y caudal de los ríos lo permitan. .

**CAPITULO II**

*Del Comité Organizador*

**Artículo 4:** El presente evento es organizado por el Club de Pesca Deportiva El Piñal, bajo el auspicio, aval y apoyo de la Asociación de Pesca Deportiva del Estado Táchira. En cumplimiento del Reglamento PEDDYS emitido por la Asociación, el Comité Organizador estará integrado de la siguiente manera:

Marcelino Vivas	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Alonso Tamayo	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Maximiliano Chacón	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Manuel Olivares	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Blanca de Tamayo	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Marelys Ramírez	Club de Pesca Deportiva El Piñal
Mario Marciales C	ASOPESCA-TACHIRA

**CAPITULO III:**

*De los participantes*

**Artículo 5:** La participación es cerrada, pudiendo intervenir solo los pescadores afiliados a los clubes de pesca deportiva del Estado Táchira, y a la Asociación (ASOPESCA TACHIRA), el costo de la inscripción es de 100 Bsf por equipo participante en la primera válida.

**Artículo 6:** La cuota de inscripción en el concurso de los acompañantes es de 20 Bsf por cada uno, se aceptarán hasta un máximo de tres (3) acompañantes por equipo, los acompañantes no pescan durante la jornada.

**Artículo 7:** Las personas que integran el Comité Organizador de este evento, podrán participar formalizando igualmente su inscripción.

**Artículo 8:** No podrán participar los lugareños y/o vaquianos,

**Artículo 9:** Los miembros de cada equipo deberán participar con uniforme en lo que respecta a franelas o camisas.

**Artículo 10:** El evento se ejecutará por equipos, cada equipo estará integrado por dos (2) pescadores, es decir por "Parejas", dichas parejas serán estructuradas por los mismos participantes previo al proceso de inscripción. Los integrantes de cada equipo no podrán ser modificados durante el Campeonato una vez realizada su primera inscripción.

Cada equipo podrá utilizar un suplente durante el Campeonato, este no debe haber participado con otro equipo durante el mismo.

A los efectos de la premiación, se considerará como equipo, aquel que fue inscrito en su primera oportunidad, y no se tomará al suplente como parte del equipo victorioso, salvo que este hubiere participado en por lo menos dos (2) válidas.

En caso de sustituirse a un competidor de algún equipo fuera de los casos aquí previstos, todos los puntos acumulados en las válidas anteriores quedarán anulados.

**Artículo 11:** Las parejas (equipo) recibirán un número y una letra, ejemplo: el equipo #1: pescador A-1 y pescador B-1, el equipo 2: pescador A-2 y pescador B-2.

Los participantes con la letra A pescarán río arriba del punto de control.

Los participantes con la letra B pescarán río abajo del punto de control.

**Artículo 12:** El equipo se dividirá desde el inicio de la competencia y durante toda la jornada.

**Artículo 13:** No se permitirá ninguna comunicación entre los miembros integrantes del mismo equipo una vez se dé oficialmente la partida.

**Artículo 14:** Ningún pescador podrá ayudar, colaborar o interceder en forma alguna a favor o en contra de otro competidor durante la captura o liberación de algún ejemplar.

**Artículo 15:** Los participantes deberán mantener en todo momento una conducta honesta, transparente, y cortés; cualquier conducta que cause molestias o altere el orden del evento o atente contra la moral y las buenas costumbres podrá ser sancionada por el Comité Organizador según la gravedad de la falta conforme lo dispone el presente reglamento.

**Artículo 16:** Los participantes son automáticamente fiscales del evento, y están obligados a denunciar cualquier irregularidad que observen en el desarrollo del mismo ante el Comité Organizador, durante, o hasta una (1) hora después del cierre de la jornada de pesca, cualquier denuncia se hará por escrito.

**CAPÍTULO IV**

*Del peso, especie y capturas válidas*

**Artículo 17:** Las especies válidas serán la Sardinata (palambra, pescada, sabaleta) y la Dorada (picua, jeta de perro), ambas de cualquier talla o peso.

**Artículo 18:** No hay límite de número de capturas por especie, ni durante la jornada.

**CAPITULO V:**

*De la jornada de pesca*

**Artículo 19:** El evento constará de una única jornada de pesca.

**Artículo 20:** La jornada de pesca se iniciará a las 9:00 a.m. y finalizará a las 2:30 p.m., con una duración 5.5 horas.

**Artículo 21:** El equipo o integrante que no se encuentre para la partida será sancionado, al igual que el equipo o integrante del equipo que no llegare a la hora oficial pautaada para la finalización de la jornada, les será descontado un (1) kg por cada cinco (5) minutos de tardanza, a los veinte (20) minutos de tardanza quedarán descalificados. Solo podrá ser invocada la causa mayor o el hecho fortuito debidamente comprobado.

**Artículo 22:** Los participantes tendrán un límite superior e inferior sobre el río debidamente marcado, los cuales deberán ser respetados por los pescadores so pena de descalificación, la pesca será permitida para los que le corresponda río abajo: desde el punto de control hasta el límite inferior, y a los que les corresponda río arriba: desde el punto de control hasta el límite superior.

El Comité Organizador se encargará de informar y señalar debidamente los límites territoriales de pesca.

**Artículo 23:** No existe exclusividad de lugar o sitio de pesca, todos los pescadores podrán pescar libremente sin distancias limitantes entre ellos, sin embargo, se respetarán las líneas, la prudencia, y la buena fe de las actuaciones entre participantes.

**Artículo 24:** La partida se ejecutará libre.

**Artículo 25:** Ningún equipo podrá pescar en el escenario escogido para la competición dentro de los cinco (5) días continuos anteriores a la fecha de la misma, es decir desde el día martes 1 de Febrero hasta el sábado 6 de Febrero de 2010 para la 1era válida.

**Artículo 26:** El Comité organizador podrá establecer **zonas prohibidas de pesca**, las cuales serán de obligatorio respeto por parte de los participantes..

#### CAPITULO VI De los aparejos

**Artículo 27:** Sólo se permitirá el uso de:

- a) Nylon monofilamento y fluorocarbón sin límites de libras.
- b) Carnadas exclusivamente artificiales.
- c) Cañas a libre escogencia.
- d) Guaya o parada hasta un máximo de 40 cm.
- e) Malla o remillón y Boga-grip.

**Artículo 28:** Cada participante deberá obligatoriamente contar con:

- a) Un bulto o morral
- b) Una toalla de mano.

**Artículo 29:** Los concursantes deberán proveerse de todos los implementos de pesca, carnadas, suministros, avios, etc

**Artículo 30:** Se permitirán exclusivamente las técnicas de spinnig, casting, fly,

#### CAPITULO VII Del Pesaje

**Artículo 31:** Cada participantes solo podrá tener en posesión y para pesaje en un momento determinado la cantidad máxima de hasta dos (2) ejemplares indistintamente de la especie.

**Artículo 32:** El Comité Organizador entregará a cada participante un implemento (costal, maya, etc.) en donde podrá mantener sus ejemplares capturados hasta realizar el pesaje.

**Artículo 33:** El pesaje se llevará a cabo de la siguiente manera:

1.- El Comité Organizador dispondrá de tantos pesos como equipos estén inscritos en el evento, a cada equipo se le hará entrega de un peso. En los equipos desde el número 1 hasta la mitad de los inscritos, llevará el peso el integrante A, del equipo siguiente al de la mitad de los inscritos, hasta el último llevará el peso el integrante B.

En este sentido habrá río abajo y río arriba igual número de pesos, y la mitad de los pescadores en ambos sentidos tendrá un peso.

2.- Aquel competidor que desee pesar deberá solicitarle al pescador contrincante que posea peso y que tenga mas cercano, el derecho a pesar, quien certificará el proceso de pesaje. Si quien va a pesar es el mismo que posee el peso deberá buscar a otro participante que tenga o no peso para que le certifique el pesaje.

3.- Todos los participantes estarán dotados de una libreta personal de pesaje, en la cual anotará su propio pesaje y deberá disponer de una (1) hoja o ticket para cada captura, y dejando en ella constancia de los siguientes datos reales y verdaderos:

- a).-Peso
- b).-Especie
- c).-Hora de captura.
- d).- Firma del contrincante certificador.

Aquellos tickets de pesaje que no tengan los requisitos mencionados en el ordinal 3ero del presente artículo, no serán considerados válidos.

5.- Quienes lleven la balanza portarán un distintivo que permita a los demás participantes ubicarlos para ir a pesar a donde se encuentren, en ningún caso quien posea la balanza estará obligado a ir hasta donde quien solicita pesar, pero tampoco podrá alejarse una vez que le soliciten pesaje.

**Artículo 34:** Para que un ejemplar sea válido deberá constar en registro completo como lo indica el artículo 33 numeral 3ero, y ser liberado completamente vivo, en el entendido de que el pez debe irse nuevamente por sus propios medios, si existen dudas, el pez no será válido, pero el pescador tendrá hasta tres (3) minutos para revivirlo.

**Artículo 35:** Los peces muertos podrán ser retenidos por quien los pescó, pero no tendrán validez alguna para la competencia.

**Artículo 36:** Si existieren dudas en la lectura del pesaje se anotará siempre la medida inferior de la balanza.

**Artículo 37:** En cada pesaje los participantes deberán tomar en cuenta que la balanza se encuentre calibrada, y que las lecturas se tomen sobre tierra firme.

**Artículo 38:** Cuando un equipo decida retirarse del evento por caso fortuito o fuerza mayor deberá participarlo al Comité Organizador, en este caso el pesaje que hubiere efectuado hasta la notificación será válido.

**Artículo 39:** Cuando un equipo decida retirarse del evento por su propia voluntad deberá participarlo al Comité Organizador, en este caso el pesaje que hubiere efectuado hasta la notificación no será válido, y las piezas que hubiere capturado al momento del retiro tampoco contarán en el evento.

#### CAPITULO VIII De la puntuación y la premiación

**Artículo 40:** Ganará aquel equipo que logre acumular la mayor cantidad de kg. capturados indistintamente de la especie durante toda la jornada, la cual resulta de sumar el número de kg. capturados por cada integrante del equipo.

**Artículo 41:** Se dará un reconocimiento especial al equipo que presente la mayor cantidad de capturas durante la jornada de pesca, y por último un premio individual al pescador que capture la sardinata mas pesada, así como para el que capture la dorada mas pesada.

**Artículo 42:** En caso de presentarse un empate se resolverá de la siguiente manera:

1. En la premiación de mayor peso acumulado por equipo, se tomará como primer aspecto para el desempate a favor, aquel equipo en discordia que lograre pescar la mayor cantidad de ejemplares, si el empate persiste se decidirá a favor de aquel equipo que tuviere el ejemplar mas pesado. Si estos fuesen iguales se tomara el segundo ejemplar y así sucesivamente hasta que haya una diferencia.
2. Entre una igualdad de cantidad de capturas, prevalecerá aquella que haya acumulado la mayor cantidad de kg. con la sumatoria de todos los ejemplares, en caso de empate ganará aquel que hubiere capturado el ejemplar de mayor peso (indistintamente de la especie).
3. Entre Especies con igualdad de peso, ganará el ejemplar de mayor longitud, en caso de persistir el empate se otorgará un premio para cada equipo.
4. En caso de empate en la sumatoria de la puntuación estatal, el desempate se realizará con la suma de los Kg. acumulados en las válidas, en el caso de persistir se tomará en cuenta el número de ejemplares total presentado por cada equipo en el Campeonato.

**Artículo 43:** Los equipos acumularán en cada válida puntos conforme a la siguiente tabla:

Ubicación	Puntos
1º lugar	10
2º lugar	8
3º lugar	6
4º lugar	4
5º lugar	2

Bono Especial	Puntos
Mayor peso Dorada	1
Mayor peso Sardinata	1
Mayor Cantidad	2

**Artículo 44:** Resultará vencedor del Campeonato aquel equipo que lograre acumular la mayor cantidad de puntos durante todas las válidas.

**Artículo 45:** Las menciones a obtener en un Campeonato serán:

1. CAMPEÓN ESTADAL DE PESCA DE DORADA Y SARDINATA. \_2010
2. SUB-CAMPEÓN ESTADAL DE PESCA DE DORADA Y SARDINATA \_\_2010

3. TERCER LUGAR ESTADAL DE PESCA DE DORADA Y SARDINATA. \_2010.

Un premio especial para las siguientes menciones del Campeonato:

Mayor Dorada
Mayor Sardinata
Mayor número de piezas

**Artículo 46:** Aquel equipo que lograre obtener el titulo de CAMPEÓN, el Comité Organizador le hará entrega formal del Uniforme Estadal correspondiente, el cual indicará CAMPEÓN TACHIRA DORADA Y SARDINATA. (2010).

**Artículo 47:** Una vez obtenidos los resultados oficiales definitivos del Campeonato, el Comité Organizador los entregará lo mas pronto posible a la Junta Directiva de la Asociación, quien en base al ranking obtenido designará la SELECCION DEL ESTADO TACHIRA PARA LA PESCA DE LA DORADA Y LA SARDINATA para el año siguiente, esta selección representará a la Asociación en cualquier evento a nivel regional, nacional o internacional en la pesca de ambas especies; y su duración será hasta que sea reemplazada por otra a través del presente procedimiento.

**CAPITULO IX**  
**De los Reclamos**

**Artículo 48:** Al final de la jornada se abrirá un periodo de treinta (30) minutos, en el que se podrán formular las reclamaciones con sus soportes probatorios a que hubiere lugar. Una vez concluido este tiempo, no se atenderá reclamo alguno. Las cuestiones que surjan sobre el peso o medida de las capturas al momento del pesaje se resolverán en dicho momento.

**Artículo 49:** Los resultados adquirirán su carácter definitivo para los participantes transcurrido una (1) hora después de ser expuestos, salvo que se hubiere recibido reclamación escrita alguna dentro del plazo de treinta (30) minutos después a su publicación, caso en el cual habiéndose resuelto la incidencia corre nuevamente el plazo para adquirir los resultados el carácter de definitivos.

**Artículo 50:** Las declaraciones difamatorias hechas por un competidor hacia los organizadores, jueces, y demás autoridades, serán objeto de suspensión o descalificación.

**CAPITULO X**  
**De las Sanciones:**

**Artículo 51:** Las faltas se dividirán por su gravedad en: Leves, Medias, Graves y muy Graves.

Las faltas **Muy Graves** descalificarán al equipo y a sus integrantes o al integrante infractor de pleno derecho para ese año y adicionalmente para el año siguiente, y hasta podrían acarrear la suspensión de la afiliación en la Asociación por el tiempo que el Consejo Disciplinario de esta considere pertinente.

La consecuencia de las faltas **Graves** es la descalificación del equipo y sus integrantes por el resto del Campeonato o demás eventos del año calendario, y en el caso de que la falta se cometa entre los últimos eventos del año calendario, la sanción correrá para el año siguiente.

Por su parte las faltas **Medias** suspenderán al equipo de su participación en el evento en que se verifique la falta, y en caso de que la sanción no cause perjuicio alguno al competidor en la válida o encuentro de que se trate, se podrá entonces acordar la suspensión de su participación en la próxima válida o evento, cualquiera de estos dos tipos de falta serán impuestas por el Comité Organizador de manera sustentada.

Las faltas **Leves** serán traducidas en descuentos de kilos en el pesaje final de la válida o encuentro, y oscilarán entre uno (1) y hasta un máximo de cinco (5) kilos de penalización a criterio del Comité Organizador.

**Artículo 52:** Serán consideradas faltas Leves:

La violación de los artículos: 9, 13, 17, 21 primer aparte, 23,31 y 33 ordinal 5to.

**Artículo 53:** Serán consideradas faltas menos graves:

La reincidencia de cualquiera de las faltas leves

La violación de los artículos: 14, 21 in fine, 22 y 25.

**Artículo 54:** Serán consideradas faltas graves:

La reincidencia de cualquiera de las faltas menos graves

La violación de los artículos: 8, 15, 26, 27 y 30 ..

**Artículo 55:** Serán consideradas faltas muy graves:

La reincidencia de cualquiera de las faltas graves

Las que señale como tales el presente Reglamento.

**Artículo 56:** En todos los casos referidos en los artículos 52, 53, 54 y 55, se deberá analizar el hecho concreto, respetar el derecho a la defensa escuchando al presunto infractor, y la decisión tanto de calificación de la falta como de las dimensiones de la sanción serán fundamentadas, ya fuere por el Comité organizador o el Consejo Disciplinario de la Asociación cuando este tuviere competencia.

**Artículo 57:** Las faltas al presente Reglamento como al Reglamento PEDDYS se encuentran sancionadas en este último y conforme a él se aplicarán las mismas.

**DISPOSICIONES FINALES:**

**Artículo 58:** Todo lo que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será solucionado por el Comité Organizador dependiendo de las circunstancias y del caso con la mayor premura posible. .

El Comité Organizador, la Asociación y sus clubes no se hacen responsable por los accidentes o hurtos que pudieren ocurrir durante la realización del evento, no obstante, se prestará toda la colaboración y asistencia posible.

**Artículo 59:** Asopesca Táchira y el Club de Pesca Deportiva Piñal se reservan el derecho de Admisión.